

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO
RECOPIACION Y REGLAMENTOS

RAN/JVJ/SMD/sma

DECLARA MONUMENTO HISTORICO EL REMOLCADOR DE ALTA MAR DENOMINADO "PODEROSO".

SANTIAGO, 06 AGO. 1990.

631 ~~X~~

Nº

CONSIDERANDO:

Que, el remolcador "PODEROSO",
construido en Inglaterra más o menos en 1912, es el remolcador más antiguo del mundo a flote y en servicio activo, por lo que constituye una verdadera reliquia flotante; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288, de 1970; acuerdo de sesión de 4 de julio de 1990 del Consejo de Monumentos Nacionales y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

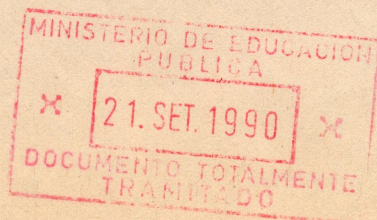
DECRETO:

ARTICULO UNICO : Declárase Monumento Histórico el remolcador de alta mar denominado "PODEROSO",
construido en Inglaterra más o menos en 1912.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

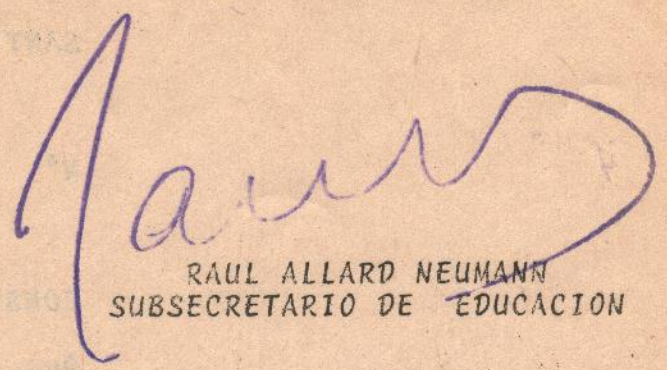
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR
MINISTRO DE EDUCACION



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



RAUL ALLARD NEUMANN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloria	3
- Subsecretaria	1
- Departamento Juridico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
<hr/>	
- Total	10